

## 4. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO SOCIAL

*EDICTO de 18 de noviembre de 2011, del Juzgado de lo Social núm. Siete de Málaga, dimanante de autos núm. 862/2011.*

Procedimiento: Despidos/Ceses en general 862/2011.

Negociado: A1.

NIG: 2906744S20110013013.

De: Don Jorge Moreno Valenzuela y don Diego Jiménez Sánchez.

Contra: Fondo de Garantía Salarial, Agua Sierra de Mijas, S.A., y Aguas Minerales del Sur, S.L.

#### E D I C T O

Don Juan Carlos Ruiz Zamora, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social núm. Siete de Málaga,

Hace saber: Que en virtud de proveído dictado en esta fecha en los autos número 862/2011, seguidos en este Juzgado a instancias de don Jorge Moreno Valenzuela y don Diego Jiménez Sánchez, se ha acordado citar a Agua Sierra

de Mijas, S.A., como parte demandada por tener ignorado paradero para que comparezcan el próximo día 19 de diciembre de 2011 para asistir a los actos de conciliación y juicio en su caso, que tendrán lugar en este Juzgado de lo Social, sito en C/ Fiscal Luis Portero García (Ciudad de la Justicia de Málaga), planta 3.ª, debiendo comparecer personalmente o por persona legalmente apoderada y con los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Igualmente, se le cita para que en el mismo día y hora la referida parte realice prueba de confesión judicial, con la advertencia de que de no comparecer podrá ser tenido por confeso.

Se pone en conocimiento de dicha parte que tiene a su disposición en la Secretaría de este Juzgado de lo Social copia de la demanda presentada.

Y para que sirva de citación a Agua Sierra de Mijas, S.A.

Se expide la presente cédula de citación para su publicación en el Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma y para su colocación en el tablón de anuncios.

En Málaga, a dieciocho de noviembre de dos mil once.-  
El/La Secretario/a Judicial.